

## INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-021-2016

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SECTOR CIUDAD TEYUNA FASE II, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER”.**

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 15 de noviembre de 2016. De modo que las observaciones contenidas en el presente documento son extemporáneas. No obstante la entidad procederá a dar respuesta a las mismas así:

**1) Observación presentada por la Ingeniera ANA MILENA QUESADA BALANTA, en calidad de Auxiliar Licitaciones y Calidad MYR INGENIERIA S.A.S, por correo electrónico del 17 de noviembre de 2016 a las 10:41 a.m.**

Señores

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER

ASUNTO: Observación a los Términos de Referencia CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-021-2016 “TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION CONSICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SECTOR CIUDAD TEYUNA FASE II. MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER”

(...)

*Como interesados en el proceso de la referencia, respetuosamente solicitamos a ustedes, se amplíe la fecha del cierre del presente proceso, debido a que la entidad bancaria en la cual solicitamos la carta del cupo de crédito nos demora el trámite por lo menos una semana más...”*

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

1.- Respecto a la solicitud de ampliación del plazo de cierre del proceso, se informa que no se accede a la misma, por cuanto se otorgó a los posibles proponentes un plazo prudencial y suficiente para estructurar sus propuestas de conformidad con los criterios y requerimientos exigidos de tipo técnico, jurídico y financiero en los Términos de Referencia.

**2) Observación presentada por el Ingeniero JUAN MATEO GIRALDO ARIAS, en calidad de Ingeniero de Licitaciones y Presupuestos ANDINA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S, por correo electrónico del 21 de noviembre de 2016 a las 09:03 a.m.**

*“...Por medio del presente solicitamos que se aplace la fecha de cierre de la licitación citada para el día 30/11/2016. Esto debido a que la entidad no a contestado las observaciones realizadas por los oferentes, informe que se debió publicar el día 17/11/2016 según cronograma establecido en el pliego de condiciones.*

*Se aclara que la respuestas dadas por la entidad pueden modificar las condiciones de contratación y para las empresas que no estamos radicadas en Bogotá(sic), es necesario contar con más tiempo para el envío de la propuesta.*

*Esperando una respuesta positiva,*

*JUAN MATEO GIRALDO ARIAS  
Ing. de licitaciones y presupuestos  
Andina de Construcciones y Asociados S.A.S.”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

1.- Sea lo primero señalar que de conformidad con lo establecido en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con la referida convocatoria, de manera escrita, hasta el día quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), periodo durante el cual no se presentaron observaciones, como se dejó constancia en el informe de no recepción de observaciones que se encuentra publicado en la convocatoria página web de la entidad. En consecuencia, no había observaciones a resolver por parte de la entidad ni en tiempo ni extemporáneas que cambien los términos de referencia o las condiciones de la convocatoria.

Respecto a la solicitud de ampliación del plazo de cierre del proceso, se informa que no se accede a la misma, por cuanto, se otorgó a los posibles proponentes un plazo prudencial y suficiente para estructurar sus propuestas de conformidad con los criterios y requerimientos exigidos de tipo técnico, jurídico y financiero en los Términos de Referencia, los cuales a la fecha desde su publicación no se han modificado, por lo tanto, la fecha del cierre se mantiene.

El presente Informe se expide a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
(FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**